

**PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y BANCOS CENTRALES
5 DE OCTUBRE DE 2021**

Argentina: Eliminan las retenciones del sector automotriz para las exportaciones incrementales de 2022

La Voz del Interior, 1 de octubre de 2021

<https://www.lavoz.com.ar/negocios/eliminan-las-retenciones-del-sector-automotriz-para-las-exportaciones-incrementales-de-2022/>

Argentina: Registradas: subsidios de \$15.000 para empleadas domésticas, ¿cómo inscribirse?

BAE Negocios, 3 de octubre de 2021

<https://www.baenegocios.com/economia/Registradas-como-inscribirse-al-plan-de-subsidios-para-empleadas-domesticas-20211003-0035.html>

Argentina: Cuáles son los ejes del proyecto de Desarrollo Agroindustrial

Télam Agencia Nacional de Noticias, 30 septiembre 2021

<https://www.telam.com.ar/notas/202109/570288-gobierno-nacional-proyecto-fomento-al-desarrollo-agroindustrial.html>

Brasil: El gobierno crea el Certificado de Producto Rural Verde

Agência Brasil – Brasília, 1 de octubre de 2021

<https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-10/governo-cria-cedula-de-produto-rural-verde>

Colombia: Con garantías del FNG se han protegido 2,1 millones de empleos en pandemia
La República, 29 de septiembre de 2021

<https://www.larepublica.co/economia/con-garantias-del-fng-se-han-protegido-21-millones-de-empleos-en-la-pandemia-3239411>

Colombia: Gobierno girará \$23.195 millones a empresas por el subsidio de empleo a jóvenes

La República, 28 de septiembre de 2021

<https://www.larepublica.co/economia/gobierno-girara-23195-millones-a-empresas-por-el-subsidio-de-empleo-a-jovenes-3239263>

España: El Ministerio de Ciencia lanza un programa de 10 millones para incorporar agentes de innovación en ayuntamientos

Pressdigital, 2 de octubre de 2021

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/3218999/ministerio-ciencia-lanza-programa-10-millones-incorporar-agentes-innovacion-ayuntamientos>

España: Hacienda comunica a las comunidades autónomas el reparto de 34.693 millones de euros de los fondos de cohesión 2021-2027

Página oficial del Gobierno de España, 1 de octubre de 2021

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/0110212-fondos_cohesion.aspx

España: España amplía hasta febrero de 2022 las ayudas por desempleo temporal provocado por la pandemia de Covid-19

El Economista, 28 de septiembre de 2021

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Espana-amplia-hasta-febrero-las-ayudas-por-desempleo-temporal-provocado-por-la-pandemia-20210928-0061.html>

España: La prórroga de los ERTE y de las prestaciones hasta el 28 de febrero costará hasta 3.163,7 millones

Pressdigital, 3 de octubre de 2021

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/3219621/prorroga-erte-prestaciones-hasta-28-febrero-costara-hasta-31637-millones>

México: Para el 2022, gobierno propone 781,300 mdp para programas de subsidios

El Economista, 3 de octubre de 2021

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Para-el-2022-gobierno-propone-781300-mdp-para-programas-de-subsidios-20211003-0062.html>

Panamá: Gabinete extiende subsidio eléctrico por COVID-19 por tres meses

El Capital Financiero, , 1 de octubre de 2021

<https://elcapitalfinanciero.com/category/economia/page/2/>

Paraguay: Más de 1.600 mipymes accedieron a la exoneración de multas

Agencia de Información Paraguaya, 3 de octubre de 2021

<https://www.ip.gov.py/ip/mas-de-1-600-mipymes-accedieron-a-la-exoneracion-de-multas/>

Paraguay: Con nuevo aporte, Gobierno busca facilitar adquisición de primera vivienda a familias en zonas urbanas

Agencia de Información Paraguaya, 3 de octubre de 2021

<https://www.ip.gov.py/ip/gobierno-facilita-a-las-familias-el-acceso-a-su-primera-vivienda-en-zona-urbana/>

Perú: Destinan S/ 400 millones para la campaña agrícola

Diario El Peruano, 3 de octubre de 2021

<https://elperuano.pe/noticia/130376-destinan-s-400-millones-para-la-campana-agricola>

Perú: Créditos de Reactiva y FAE-Mype podrán ser reprogramados hasta diciembre

La República, 1 de octubre de 2021

<https://larepublica.pe/economia/2021/10/01/creditos-de-reactiva-y-fae-mype-podran-ser-reprogramados-hasta-diciembre-mef/>

BANCOS CENTRALES 5 DE OCTUBRE DE 2021

Argentina: Los productores agropecuarios podrán acceder a las líneas de financiamiento productivo

Noticias, 30 de septiembre de 2021

<http://www.bcra.gov.ar/Noticias/productores-agropecuarios-linea-credito-productivo.asp>

Bolivia: Informe de Política Monetaria (IPM)

Noticias, 1 de octubre de 2021

<https://www.bcb.gob.bo/ipm>

Colombia: BanRep de Colombia sube tasas por primera vez desde 2016; espera más PIB e inflación

Valora Analitik, 30 de septiembre de 2021

<https://www.valoraanalitik.com/macroeconomia/>

Cuba: ¿Banco Central de Cuba otorgará créditos en MLC?

Cubatel, 2 de octubre de 2021

<https://www.cubatel.com/blog/banco-central-de-cuba-otorgara-creditos-en-mlc/>

España: El BdE urge al Gobierno a diseñar cuanto antes un plan de consolidación fiscal El Español, 30 de septiembre de 2021

https://www.elspanol.com/invertia/economia/macroeconomia/20210930/bde-urge-gobierno-disenar-plan-consolidacion-fiscal/615939865_0.html

España: El Banco de España centrará sus análisis en la inflación, los tipos reducidos y el impacto del Covid

ALERTA El Diario de Cantabria, 5 de octubre de 2021

<https://www.eldiarioalerta.com/articulo/agencias/economia-banco-espana-centrara-analisis-inflacion-tipos-reducidos-impacto-covid/20211005130640302197.html>

Estados Unidos: La FED se aproxima a endurecer su política monetaria: menor liquidez y suba de tasas

Infobae, 1 de octubre de 2021

<https://www.infobae.com/opinion/2021/10/01/la-fed-se-aproxima-a-endurecer-su-politica-monetaria-menor-liquidez-y-suba-de-tasas/>

Europa: Lagarde y otras autoridades del BCE advierten contra ajuste muy anticipado de política monetaria

Gestión, 28 de septiembre de 2021

<https://gestion.pe/mundo/lagarde-y-otras-autoridades-del-bce-advierten-contrajuste-muy-anticipado-de-politica-monetaria-noticia/>

Guatemala: La Junta Monetaria mantiene en 1.75% la tasa de interés líder de política monetaria

Boletín de prensa, 30 de septiembre de 2021

http://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/prensa/boletin_tasa_int300921.pdf

Nicaragua: BCN mantiene tasa de referencia de reportos monetarios en 3.5 por ciento Notas de prensa, 1 de octubre de 2021

<https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-mantiene-tasa-de-referencia-de-reportos-monetarios-en-35-por-ciento-3>

República Dominicana: Política monetaria en apoyo a la recuperación económica elDinero, 30 septiembre, 2021

<https://eldinero.com.do/174395/politica-monetaria-en-apoyo-a-la-recuperacion-economica/>

Rusia: El Banco establece un colchón de capital anticíclico nacional al cero por ciento de los activos ponderados por riesgo

Comunicados de prensa 30 de septiembre de 2021 (Original en inglés)

<https://www.cbr.ru/eng/>

Uruguay opta por fondo de inversión en bonos verdes para diversificar su cartera de activos de reserva

Noticias, 22 de septiembre de 2021

<https://www.bcu.gub.uy//Paginas/Detalle-Noticia.aspx?noticia=65&vista=Listado>

- **ARGENTINA**

Eliminan las retenciones del sector automotriz para las exportaciones incrementales de 2022

La Voz del Interior, 1 de octubre de 2021

Las empresas continuarán tributando con las alícuotas actuales hasta un monto equivalente a las ventas externas de 2020, una carga que quedará sin efecto para las exportaciones adicionales.

El Gobierno nacional anunció hoy la eliminación de los derechos de exportación para las exportaciones incrementales de la industria automotriz, incluyendo autos y autopartes, por lo que durante 2022 las empresas continuarán tributando con las alícuotas actuales hasta un monto equivalente a las ventas externas de 2020, una carga que quedará sin efecto para las exportaciones adicionales.

La medida fue anunciada por los ministros de Economía, Martín Guzmán; y de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas; en un encuentro con los industriales y gremios que componen el sector, donde se planteó que se busca aumentar las ventas externas de la industria automotriz, de vehículos y autopartes, mediante la desgravación de las exportaciones incrementales.

De esta manera se eliminan los derechos de exportación para las exportaciones que haya realizado la industria automotriz, incluyendo autos y autopartes, por sobre lo facturado en el 2020, lo que implica un régimen ampliado establecido en el decreto 150/2021 que vence el 31 de diciembre de este año

Por eso, a partir del año próximo, las empresas continuarán tributando con las alícuotas actuales hasta un monto equivalente a las exportaciones del 2020 y, por las exportaciones adicionales, dejan de tributar derechos de exportación

Las terminales y autopartes solo pagarán derechos de exportación hasta el monto de las exportaciones facturado en 2020 entre un 3 y 4,5%, y una vez superado, tributarán 0% para las nuevas exportaciones o exportaciones incrementales.

El automotriz es uno de los sectores industriales más importantes de la economía argentina por su capacidad para generar valor y empleo de calidad, y la cadena cuenta con un entramado de proveedores locales, en su mayoría MiPyMEs, que proveen productos elaborados y con valor agregado.

El sector tiene cada vez un mayor perfil exportador, y en 2021, las ventas externas de enero a agosto acumularon US\$ 3.985 millones, superando el total exportado en todo el año 2020.

<https://www.lavoz.com.ar/negocios/eliminan-las-retenciones-del-sector-automotriz-para-las-exportaciones-incrementales-de-2022/>

Registradas: subsidios de \$15.000 para empleadas domésticas, ¿cómo inscribirse?

BAE Negocios, 3 de octubre de 2021

Mientras se estudia el pago de un cuarto Ingreso Familiar de Emergencia (nuevo IFE 4), el Gobierno lanzó el programa Registradas que otorga subsidios de hasta \$15.000 en los sueldos de las trabajadoras de casas particulares. ¿Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio para empleadas domésticas?

Luego de un resultado negativo para el Frente de Todos en las PASO 2021, el Gobierno nacional lanzó un paquete de nuevas medidas económicas, entre las que podría encontrarse un nuevo IFE 4, para inflar el bolsillo y apoyar a los sectores más vulnerables del país. En ese marco, oficializó el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las Trabajadoras y Trabajadores de Casas Particulares, denominado **"Registradas"**.

La iniciativa tiene como objetivo recuperar empleos perdidos durante la pandemia de coronavirus (Covid-19), apoyar a los empleadores y contribuir a una mayor formalización en el sector de empleadas domésticas. El plan consiste en subsidios de hasta \$15.000 en los salarios de las trabajadoras.

De esta manera, el Estado le entregará a las empleadas domésticas una suma de dinero fija durante seis meses correspondiente a parte de su salario. En tanto, la parte empleadora deberá registrar a la trabajadora, pagar sus aportes y contribuciones y abonarle el restante del sueldo. Así, el programa contribuye a reducir la informalidad en el sector y garantizar el acceso a un empleo registrado.

Beneficios para empleadas domésticas: requisitos al programa registradas

El programa impulsado por el Ministerio de Trabajo tiene los siguientes requisitos para inscribirse:

- Las trabajadoras de casas particulares deben trabajar 12 horas semanales o más en el mismo hogar.
- Sus tareas deben estar enmarcadas dentro de las categorías "Personal para tareas específicas", "Caseros y caseras", "Asistencia y cuidado de personas" o "Personal para tareas generales".
- La parte empleadora debe tener ingresos brutos mensuales promedio, igual o inferior a \$175.000.
- Los empleadores podrán registrar solamente a una trabajadora.

Además, el beneficio es compatible con algunas prestaciones de Anses, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE), la Tarjeta Alimentar, Progresar y el programa Potenciar Trabajo. En tanto, Registradas no es compatible con Pensiones No Contributivas (PNC).

¿Cuánto es el porcentaje del sueldo que paga el Estado?

- Para la parte empleadora cuyos ingresos brutos sea menor de \$122.500, será del 50% de la remuneración neta mensual según el convenio colectivo del sector.
- Cuando el ingreso sea de entre \$122.500 y \$175.000, será del 30% de la remuneración neta mensual.
- En todos los casos, el beneficio no podrá superar los \$15.000 mensuales

<https://www.baenegocios.com/economia/Registradas-como-inscribirse-al-plan-de-subsidios-para-empleadas-domesticas-20211003-0035.html>

Cuáles son los ejes del proyecto de Desarrollo Agroindustrial

Télam Agencia Nacional de Noticias, 30 septiembre 2021

Productividad, inversión, valor agregado y generación empleo de calidad son algunos de los puntos salientes de la iniciativa presentada por el Gobierno nacional.

El proyecto de Régimen de Fomento para el Desarrollo Agroindustrial Federal, Inclusivo, Sustentable y Exportador anunciado por el presidente Alberto Fernández, que será enviado al Congreso en los próximos días, comprende una serie de beneficios impositivos y de promoción de inversiones para aumentar las exportaciones, impulsar el desarrollo del agro nacional y crear puestos de trabajo.

Entre los principales puntos de la iniciativa se encuentran cuestiones impositivas para dar impulso a nuevas inversiones, cambios en el esquema para la valuación del pago de impuestos a las Ganancias en ganadería y la promoción del uso de insumos para impulsar la producción sustentable con fertilizantes e insumos, entre otras cuestiones.

El régimen será accesible para productores y empresas que se inscriban en un nuevo "Registro Nacional de Fomento al Desarrollo Agroindustrial Federal, Inclusivo, Sustentable y Exportador", que funcionará bajo un formato de "Ventanilla Única Digital", sostiene el proyecto en uno de sus artículos.

Los controles posteriores verificarán el cumplimiento al considerarse indicadores tales como volumen de ventas, volumen de producción física, volumen de exportaciones físicas, cantidad de personal ocupado o inversiones realizadas.

Uno de los puntos principales en cuanto a los beneficios impositivos anunciados es la amortización acelerada en tres años, en lugar de diez años o más de acuerdo al tipo de inversión en cada sector del agro, excluidos los automóviles.

Para inversiones en construcciones -excluida viviendas- y de infraestructura, como mínimo en la cantidad de cuotas anuales, iguales y consecutivas que surja de considerar su vida útil, la amortización estará reducida al 50% de la estimada.

"Las inversiones en construcción de infraestructura se encuentran limitadas a aquellas que impliquen una ampliación comprobable en la capacidad productiva, o estén vinculadas con la conservación y mantenimiento de bienes de uso amortizables", señala el texto del proyecto al que tuvo acceso Télam.

Por otro lado, se prevé la devolución de IVA para inversiones en un año, con el objetivo de beneficiar a plantas frigoríficas, acopios, usinas lácteas, plantas de balanceado, planta de tratamiento de frutas.

Los beneficios serán de acuerdo con la incrementalidad de la producción, o sea, del aumento de la productividad sobre "líneas base" determinadas por la Autoridad de Aplicación de la norma.

En el caso de la ganadería, la norma establece la valuación de la hacienda vacuna para faena a los efectos del Impuesto a las Ganancias se podrá realizar al momento de la venta y no al cierre del ejercicio, cuando la hacienda supere determinado peso (400 kilos vivo o 225 en gancho), aunque la autoridad de aplicación podrá incrementar los valores de referencia a 450 kg vivo y 250 kg para la res con hueso en gancho.

En cuanto a la promoción para la producción sustentable, los productores que adquieran semilla fiscalizada de producción nacional de especies como legumbres, forrajeras, hortícolas, cereales y oleaginosas obtendrán un bono o certificado de crédito por el 50% del valor, que podrán descontar adicionalmente de Ganancias.

Lo mismo sucederá con los fertilizantes e insumos que contribuyan a la sustentabilidad del suelo y del ambiente.

El beneficio será para la adquisición de productos que aporten valor agregado nacional.

El certificado podrá ser utilizado por el término de 24 meses contados desde su emisión para la cancelación del Impuesto a las Ganancias a pagar del período fiscal de que se trate, o de sus respectivos anticipos y/o de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas, y no podrá dar lugar a saldos a favor ni a reintegros o devoluciones por parte del Estado Nacional.

Una vez aprobado, el régimen se extenderá hasta diciembre de 2025 aunque la norma habilita al Poder Ejecutivo a extender el plazo por cinco años más.

<https://www.telam.com.ar/notas/202109/570288-gobierno-nacional-proyecto-fomento-al-desarrollo-agroindustrial.html>

- **BRASIL**

El gobierno crea el Certificado de Producto Rural Verde

Agência Brasil – Brasília, 1 de octubre de 2021

El presidente Jair Bolsonaro firmó hoy (1º) decreto que crea la Boleta Verde de Producto Rural (CPR). La ceremonia, alusión a los mil días de gobierno, fue en el Palacio de Planalto y contó con la presencia de varias autoridades.

Según el Ministerio de Economía, CPR Verde es una nueva alternativa de mercado para las empresas interesadas en compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero, creando "oportunidades para inversiones agroambientales y fomentando la preservación del medio ambiente y una economía baja en carbono". Para el productor rural que realice acciones de preservación ambiental en su zona, será una fuente de ingresos extra. El RDC Verde representa, en la práctica, un instrumento de pago por servicios ambientales (PSA), un mecanismo económico establecido en el Código Forestal (Ley N° 12.651/2012 [C]) para

promover la conservación del medio ambiente, así como la adopción de tecnologías y buenas prácticas que concilien la productividad agrícola y forestal, con la reducción de los impactos ambientales. El billete se basará en el stock de carbono de la vegetación nativa, la absorción del crédito de carbono de la producción agrícola y otros beneficios del ecosistema.

Para el ministro de Economía, Paulo Guedes, es una "herramienta extraordinaria". "Ahora estamos definiendo el derecho a la propiedad en relación con el carbono en la transición a una economía libre de carbono", dijo Guedes durante la ceremonia. "Quienes tienen una propiedad rural y preservan, comienzan a recibir, por primera vez, el pago por servicios ambientales. [EL PSA] aportará miles de millones para preservar el medio ambiente, los bosques, los parques. ¿Tienes un parque, quieres estimular la preservación? ¿Vale más el árbol vivo que el árbol muerto? Sí, si pagan por la preservación", agregó.

Además del Ministerio de Economía, los Ministerios de Ambiente y Agricultura, Ganadería y Abastecimiento y el Banco Central participaron en el diseño del CPR Verde.

Según la Secretaría General de la Presidencia de la República, en 2020, el gobierno ya había cambiado varias disposiciones de la Boleta de Producto Rural. Según la carpeta, este cambio permitió la emisión de RCP en actividades relacionadas con la conservación de los

bosques nativos y sus biomas y el manejo de los bosques nativos bajo el programa de concesión forestal pública, u obtenidas en otras actividades forestales ambientalmente sostenibles.

"El nuevo decreto propone, por tanto, regular el llamado RDC Verde, que se prevé la compensación voluntaria de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los agentes económicos afectados, así como la inversión en la conservación y el aumento de la biodiversidad y los recursos hídricos y la conservación del suelo. Por lo tanto, la medida amplía los esfuerzos para reducir la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero", dijo la secretaría en un comunicado.

También según la secretaría, el decreto enumera los productos que pueden servir de lastre para la emisión de RCP Verdes "y así confiere la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de instrumentos financieros que fomenten la conservación o regeneración de la vegetación nativa, remunerando adecuadamente al productor rural que contribuyó al logro de este objetivo".

El Ministerio de Economía estima un mercado potencial de R\$ 30 mil millones en cuatro años, teniendo en cuenta la certificación de créditos de carbono de los bosques brasileños.

Programa de Crecimiento Verde

El ministro de Medio Ambiente, Joaquim Álvaro Pereira Leite, dijo que el gobierno lanzará pronto el Programa de Crecimiento Verde, que será presentado por Brasil en la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP26, que se celebrará en noviembre en Glasgow, Escocia.

Leite dijo que el objetivo es llevar al mercado el concepto de economía verde, "que se traduce en las mejores condiciones de vida de la población, además de garantizar la calidad ambiental". "Dentro de este programa, tenemos un gran desafío para deshacer la idea de que el desarrollo de la agenda ambiental es meramente punitivo, o solo fuera de las acciones propuestas. El desafío es que serán los incentivos, las transformaciones institucionales y las priorizaciones las que impulsarán esta nueva economía de negocios verdes", agregó.

<https://agenciabrasil.ebc.com.br/economia/noticia/2021-10/governo-cria-cedula-de-produto-rural-verde>

- **COLOMBIA**

Con garantías del FNG se han protegido 2,1 millones de empleos en pandemia La República, 29 de septiembre de 2021

Carolina Salazar Sierra

De acuerdo con las cifras del Fondo Nacional de Garantías, desde abril de 2020 se han garantizado \$30,3 billones en créditos

El tejido empresarial, y por lo tanto el mercado laboral, han sido de los más afectados durante la pandemia. No obstante, un aspecto clave para las empresas en medio de la reactivación es poder acceder al crédito, una tarea que ha venido apoyando el Fondo Nacional de Garantías (FNG).

Según las cifras de la entidad, desde abril se han garantizado créditos por \$30,3 billones; recursos con los que se han beneficiado 797.000 unidades productivas y se han protegido un poco más de 2,1 millones de empleos.

Dado que las garantías son herramientas para superar temas de asimetría y apoyar a las empresas en periodos de crisis, el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, aseguró que estas funcionan como una política contra cíclica frente al impacto de la pandemia.



“Parte del ejercicio y de la novedad en la actuación de la política contra cíclica fue el esfuerzo que hizo el Fondo Nacional de Garantías, esfuerzo que le implicó al Gobierno Nacional una inversión de \$3,5 billones, para permitir líneas de garantía de hasta 90%, según las circunstancias. Ese avance fue muy significativo. En total se han desembolsado \$30,4 billones, de un plan de \$37 billones”, precisó Restrepo.

Las microempresas han sido las mayores beneficiarias de los programas del FNG durante la pandemia, con un total de \$11,8 billones respaldados; seguidas de las empresas medianas, con \$8,6 billones; pequeñas, con \$8 billones; grandes, con \$945.000 millones; los empleados independientes, con \$742.000 millones; y los créditos de vivienda, con \$199.000 millones.

“Según la distribución de montos, los recursos han llegado en 94% a las Mypime. Aquí el propósito ha sido cómo realmente atender a ese sector, a ese tejido más vulnerable”, afirmó Restrepo.

Por industrias, en las que más se han respaldado créditos son comercio, industrias manufactureras, construcción y transporte.

“Tenemos presencia en todas las ramas de la actividad privada, incluso aquellas de tardía apertura, como los servicios de alojamiento y servicios de comida, en que ya hemos respaldado créditos por el orden de \$947.000 millones”, aseguró Raúl Buitrago, presidente del FNG.

Al desagregar las cifras por regiones, se evidencia que hay seis departamentos que concentran 72% del total de las garantías. El primero es Bogotá, con una participación de 32% y un monto de desembolsos que alcanza \$9,6 billones. Le siguen Antioquia (\$5,1 billones), Valle del Cauca (\$2,9 billones), Atlántico (\$1,7 billones), Santander (\$1,4 billones), y Cundinamarca (\$1,2 billones). Mientras que en el resto del país el total alcanza \$8,2 billones.

“Llegamos a 100% de los departamentos y a 99% de los municipios, gracias a la capilaridad que hemos logrado construir justamente con el sistema financiero, con los bancos, con las cooperativas de ahorro y crédito, con las fintech...”, anotó Buitrago.

En medio de la reactivación económica, el presidente del FNG también anunció tres nuevos productos: garantías de bonos ordinarios en el segundo mercado; crowdfunding; y fondos de deuda dirigidos a pequeñas, medianas y grandes empresas. “Va a permitir que ese mercado de fondos de deuda privada se profundice. Se cubre un porcentaje de hasta 90%”, puntualizó Buitrago.

Proponen repensar el foco de las garantías en la reactivación

Aunque las garantías han funcionado como una medida contra cíclica y han tenido un rol estabilizador del ciclo económico, el superintendente financiero, Jorge Castaño, aseguró que hacia adelante es necesario repensar el foco de esta herramienta, hacia una reactivación con crecimiento económico duradero. En ese sentido, propuso medidas como la reasignación del capital empresarial, los servicios de asesoría, la identificación de barreras de acceso al crédito y promover la asignación eficiente.

<https://www.larepublica.co/economia/con-garantias-del-fng-se-han-protégido-21-millones-de-empleos-en-la-pandemia-3239411>

Gobierno girará \$23.195 millones a empresas por el subsidio de empleo a jóvenes

La República, 28 de septiembre de 2021

Alejandro Pastrán

Más de 70.000 jóvenes se han beneficiado del subsidio de 25% a la nómina principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca

Los créditos al 26% y a 36 meses se pueden sacar 100% online a través de Garantizar Digital y cuentan con aprobación en 48 horas.

El presidente Iván Duque reveló este martes que más de 70.000 mil jóvenes en todo el país se han beneficiado del subsidio de 25% que el Gobierno entrega a las empresas que contraten personas entre los 18 y los 28 años.

“Ya, a hoy, tenemos más de 70 mil jóvenes en todo el país que están recibiendo ese importante beneficio. Vamos por mucho más y queremos prontamente recuperar los niveles de empleo pre pandémicos y seguir reduciendo el desempleo en el país”, expresó el primer mandatario en el acto de celebración de los 60 años de la industria Súper Ricas.

Por su parte, el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, precisó que gracias al subsidio de 25%, el Gobierno ha generado 77.574 nuevos empleos para los jóvenes, con una inversión social de \$23.195 millones, los cuales serán girados a las empresas mañana miércoles.

Las tres principales regiones donde se han generado los puestos de trabajo con Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, y se espera que, para diciembre, la cifra esté por encima de los 100.000 beneficiados.

El ministro también informó que se inició la campaña para contratar a personas mayores de 28 años, con un subsidio de 10% para hombres y 15% para mujeres. De la misma forma, indicó que se reglamentará el auxilio para las empresas que perdieron en los meses de abril y mayo con 20%, para subsidiar las nóminas.

Lo anterior es concurrente con el Programa de Apoyo al Empleo Formal, lo que quiere decir que las compañías pueden contar con los dos beneficios: el del mantenimiento de la nómina y el de la contratación de personas jóvenes.

El presidente Duque agregó que el desempleo se reduce cuando hay plena libertad para crear empresas y con un Gobierno como el actual que crea y defiende el valor social de las firmas consagrado en el artículo 333 de la Constitución de 1991.

“Defender la empresa significa que la cuidemos para prosperar, que busquemos fraternidad entre empleados y empleadores. Tenemos que defender esa visión. A Colombia no le conviene esas ideas trasnochadas de algunos que dicen: esta empresa sí, y esta empresa no; que dice cómo se deben repartir las utilidades. Eso ha llevado a fracasos y a desgracias. Necesitamos que la fraternidad entre empleadores y empleados se mantenga”, agregó el jefe de Estado.

Con la entrega del subsidio de 25% a las empresas, equivalente a la seguridad social, el Gobierno busca generar más de 600.000 empleos entre los jóvenes del país, el que más se ha visto perjudicado por el impacto de la pandemia, y seguir reduciendo los niveles de desempleo en el país.

<https://www.larepublica.co/economia/gobierno-girara-23195-millones-a-empresas-por-el-subsidio-de-empleo-a-jovenes-3239263>

- **ESPAÑA**

El Ministerio de Ciencia lanza un programa de 10 millones para incorporar agentes de innovación en ayuntamientos

Pressdigital, 2 de octubre de 2021

La ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, ha anunciado que su departamento incrementará un 50 por ciento el presupuesto para favorecer el acceso a la innovación urbana a través de la 'Red Innpulso' (red digital de ciudades de la ciencia y la innovación), con 10 millones de euros, con el propósito de "transformar las ciudades" y "convertir España en un país más verde, más igualitario y digital" que haga de la tecnología "un elemento más accesible".

Así lo ha expresado la ministra en su visita este viernes al municipio de Gandia (Valencia), donde ha participado en el acto inaugural de la Feria y Fiestas de 2021, coincidiendo con su primera visita oficial como ministra.

Morant ha destacado que su Ministerio comenzará un proyecto piloto que ayudará en ciudades como Gandia a "afrontar los retos" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con la incorporación de agentes de la innovación.

En concreto, el departamento que dirige dedicará 10 millones de euros para las ciudades de la 'Red Innpulso' incorporen agentes en materia de innovación, al tiempo que reforzará la "democratización de la ciencia" para "aproximarla a la ciudadanía" y para que pueda ayudar a ciudades como Gandia a desarrollar actividades culturales orientadas a este propósito.

Previamente, Morant, que participará este domingo en el homenaje que la ciudad de Gandia rendirá a toda su ciudadanía por haber contribuido "de manera clave" a la superación de la pandemia, ha firmado en el libro de honor de la ciudad en el que fuera su propio despacho hasta hace tres meses y ha recibido de manos del alcalde una réplica del 'Tío de la Porra' y una reproducción del azulejo del siglo XV que decora el Palau Ducal y que representa la doble corona de Borja, según ha detallado el consistorio en un comunicado.

En su intervención, la ministra de Ciencia e Innovación ha dedicado unas palabras de admiración a la Feria y Fiestas de Gandia, un acontecimiento que "habla de nuestra cultura, de la solera de nuestra ciudad, y de cómo ha ido renovándose con el ejemplo de las ferias", y ha puesto en valor el municipalismo y la política de proximidad y ha ofrecido su apoyo a los alcaldes y alcaldesas porque "están en continuo contacto con las personas" y "porque desde las ciudades es desde donde vayamos a cambiar el mundo, aquello global cambiará desde aquello local".

"la ciencia salva vidas"

Por otro lado, ha destacado el papel de la comunidad científica, que, "con su conocimiento, ha hecho posible que superemos la pandemia". "La ciencia salva vidas, y por tanto, como ministra, trabajo para las personas, las personas que hacen ciencia para mejorar y cambiar la vida de las personas. Esto lo haré y será mi foco", ha garantizado.

Finalmente, Morant ha afirmado que "ha sido un verdadero honor estar aquí en la ciudad que me lo ha dado todo y acompañante a los ciudadanos y ciudadanas de Gandia porque son, y han sido hasta ahora, mi escuela, y siempre llevaré esta escuela, y por tanto el ejercicio de la política allá donde esté, también a la butaca del Ministerio".

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/3218999/ministerio-ciencia-lanza-programa-10-millones-incorporar-agentes-innovacion-ayuntamientos>

Hacienda comunica a las comunidades autónomas el reparto de 34.693 millones de euros de los fondos de cohesión 2021-2027

Página oficial del Gobierno de España, 1 de octubre de 2021

El Ministerio también ha comunicado el reparto de 868,7 millones del nuevo Fondo de Transición Justa que beneficia a ocho provincias. España recibirá dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 un total de 36.245 millones para la política de cohesión.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha comunicado, tras la reunión celebrada ayer con los directores generales de fondos europeos de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla, la distribución regional de los 34.693 millones de euros asignados a

España para el Objetivo de Crecimiento y Empleo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027. Esa cantidad supone un incremento del 13,2% en relación con el periodo 2014-2020.

La distribución regional de estos fondos se produce tras la aprobación definitiva de los Reglamentos que regulan los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo 2021-2027, en los que se recogen las condiciones para la programación y ejecución de estos fondos en esos años. En total, España recibirá 36.245 millones de euros dentro del Marco Financiero Plurianual de ese periodo para la política de cohesión.

Objetivos de estos fondos

Estos fondos van dirigidos a garantizar la cohesión económica, social y territorial dentro de la Unión Europea.

A través del FEDER se financian actuaciones dirigidas a reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones de la Unión y a reducir el retraso de las zonas menos favorecidas, mediante la participación en el ajuste estructural de los territorios y la reconversión de regiones industriales en declive, incluidas, entre otras medidas, promover un desarrollo sostenible y afrontar los retos medioambientales.

El FSE+, por su parte, persigue el objetivo de apoyar a los Estados miembros y regiones para alcanzar elevados niveles de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el mundo del trabajo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas orientadas hacia la erradicación de la pobreza y al cumplimiento de los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Criterios de distribución de los fondos

La política de Cohesión de la Unión Europea parte de la clasificación de los Estados miembros y las regiones de la Unión en tres categorías, en función de la respectiva prosperidad relativa, a las que aplica distinta intensidad de ayuda en función del nivel de desarrollo.

Así, considera regiones menos desarrolladas aquellas que cuentan con un PIB per cápita inferior al 75% del PIB medio de la UE; regiones Transición las que cuentan con un PIB entre el 75% y el 100% del PIB medio de la UE; y regiones más desarrolladas, aquellas cuyo PIB supera el 100% de la media de la UE.

Estos criterios aplicados a las regiones españolas llevan a la siguiente clasificación dentro de cada grupo en el periodo 2021-2027:

- Regiones menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.
- Regiones Transición: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Región de Murcia y La Rioja.
- Regiones más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Navarra, Comunidad de Madrid y País Vasco.

Para 2021-2027 el importe total asignado por la Comisión Europea dentro del Objetivo de Crecimiento y Empleo para las regiones menos desarrolladas asciende a 18.100 millones de euros; para las regiones Transición, 12.195 millones de euros; y para las regiones más desarrolladas, 4.398 millones de euros.

Estas cifras suponen un incremento medio de fondos del 22,3% para el conjunto de las regiones menos desarrolladas, un aumento del 8,1% para las regiones transición; y una reducción del 6,4% para las regiones más desarrolladas, respecto a los importes que estas regiones recibieron en el periodo 2014-2020.

De este modo, la distribución de los fondos para 2021-2027 se ha realizado partiendo de las dotaciones de cada región en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y aplicando linealmente, sobre dicha cifra, la ganancia/pérdida que resulta de acuerdo con los datos facilitados por la Comisión Europea al grupo en el que se clasifica cada Comunidad y Ciudad Autónoma. Se mantienen así distintas intensidades de ayuda en función del nivel de desarrollo y un tratamiento homogéneo dentro de cada categoría.

En este reparto se ha incluido el fondo especial para las regiones ultraperiféricas (RUP), que beneficia a Canarias, con 673 millones de euros adicionales.

Distribución entre FEDER y FSE+

De acuerdo con la distribución propuesta por la Comisión Europea, el 67,7% de los fondos del Objetivo de crecimiento y Empleo se asignarán a FEDER y el 32,3% al FSE+. Esa distribución, en el caso del fondo RUP, es del 75,4% para FEDER y del 24,6% para FSE+.

De esta forma, los importes de partida para FEDER ascienden a 23.539,7 millones de euros y para el FSE+ a 11.153,4 millones de euros. Se trata de una distribución en la que las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas cuentan con una cierta flexibilidad, pudiendo hacer uso de lo establecido en la normativa europea que permite la transferencia de recursos entre uno y otro fondo hasta un determinado límite.

Distribución tramo regional y tramo AGE

La ejecución de estos fondos en cada Comunidad y Ciudad Autónoma se gestionará, bien directamente por cada territorio o bien por la Administración General del Estado, a través de programas plurirregionales.

En la definición de ambos tramos, regional y plurirregional, se ha aplicado el mismo criterio que para la regionalización de los fondos, aplicando la ganancia/pérdida por categoría de región a los importes asignados en ambos tramos en el periodo anterior.

Fondo Transición Justa

Además, se ha informado a las Comunidades Autónomas de las asignaciones del Fondo de Transición Justa (FTJ) para el próximo periodo, facilitadas por el Instituto para la Transición Justa, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Se trata de un nuevo instrumento financiero en el ámbito de la política de cohesión cuyo objetivo es prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos importantes derivados del proceso de transición a la neutralidad climática.

De acuerdo con el Anexo D del Semestre Europeo de la Comisión Europea en el que se incluyen las Orientaciones de inversión sobre el Fondo de Transición Justa 2021-2027 por Estado miembro, en el caso de España se incluyen ocho provincias como punto de partida para la aplicación de este fondo: A Coruña, Asturias, León, Palencia, Teruel, Almería, Córdoba y Cádiz, entre las que se repartirán 868,7 millones de euros.

La distribución de los recursos de este nuevo fondo se ha realizado por el Instituto para la Transición Justa en base a una metodología consistente con los criterios utilizados por

las instituciones europeas en el reparto del fondo entre los Estados miembros, tomando en consideración volumen de emisiones, empleo en minería y peso del empleo industrial.

De la aplicación de estos criterios resulta una dotación de 154 millones de euros para Andalucía, 263 millones de euros para el Principado de Asturias, 197 millones de euros para Castilla y León, 111 millones de euros para Galicia y 92 millones de euros para Aragón. Los 52 millones de euros restantes serán para la gestión directa del Instituto para la Transición Justa.

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/0110212-fondos_cohesion.aspx

España amplía hasta febrero de 2022 las ayudas por desempleo temporal provocado por la pandemia de Covid-19

El Economista, 28 de septiembre de 2021

Según el sindicato Comisiones Obreras, 250,000 personas siguen recibiendo las ayudas al desempleo temporal relacionadas con la pandemia.

El gobierno español alcanzó este martes un acuerdo con sindicatos y empresarios para prolongar hasta finales de febrero la financiación pública de las ayudas a los trabajadores en desempleo temporal, un programa instaurado para paliar el impacto de la pandemia de coronavirus en el país.

Este dispositivo, instaurado en abril de 2020 por el gobierno de Pedro Sánchez y prolongado ya en varias ocasiones, iba a finalizar el 30 de septiembre, pero se extenderá cinco meses más con condiciones más restrictivas para empresas y trabajadores.

El acuerdo, que será aprobado hoy por el consejo de ministros, es "un nuevo hito en el diálogo social", se congratuló en redes sociales la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, del partido de extrema izquierda Podemos, socio minoritario del gobierno de coalición.

Para Pepe Álvarez, secretario general del sindicato UGT (Unión General de Trabajadores), esta nueva extensión de los "ERTE" (Expediente de Regulación Temporal de Empleo) será probablemente "la última".

Debería ser la última prórroga de los ERTE, lo hacemos para garantizar que ninguna empresa pueda quedar colgada y esperemos que, en la Semana Santa, (marzo y abril) estemos en una Semana Santa sin pandemia", explicó Álvarez a la radio RNE.

Las últimas negociaciones para prolongar los ERTE fueron particularmente difíciles, por los desacuerdos entre las partes sobre los nuevos criterios para concederlos, que ahora demandarán planes de formación para los trabajadores.

"Para facilitar la transición de los ERTE, el modelo actual seguirá vigente durante el mes de octubre", señaló el gobierno en un comunicado.

"A partir del 1 de noviembre, estarán vigentes las nuevas modalidades, con mayores exenciones en la cotización a la Seguridad Social para las empresas que realicen acciones formativas".

Los ERTE, que cubrieron a 3.4 millones de trabajadores en el momento álgido del confinamiento impuesto en la primavera (boreal) de 2020, permitió reducir drásticamente la destrucción de puestos de trabajo, según gobierno y sindicatos.

También supusieron una carga importante para el erario, que pasa por un endeudamiento récord: en 2020, el Estado español desembolsó 40,000 millones de euros para financiar las ayudas a los desempleados temporales y a los trabajadores por cuenta propia.

Según el sindicato Comisiones Obreras (CCOO), 250,000 personas siguen recibiendo las ayudas al desempleo temporal relacionadas con la pandemia.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Espana-amplia-hasta-febrero-las-ayudas-por-desempleo-temporal-provocado-por-la-pandemia-20210928-0061.html>

La prórroga de los ERTE y de las prestaciones hasta el 28 de febrero costará hasta 3.163,7 millones

Pressdigital, 3 de octubre de 2021

Las exenciones de los ERTE implicarán un gasto de casi 403 millones de euros

La prórroga hasta el 28 de febrero de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), de las prestaciones a los trabajadores amparados por este instrumento, así como de las prestaciones para autónomos, trabajadores fijos-discontinuos y otros colectivos tendrán un coste aproximado de hasta 3.163,7 millones de euros.

Así lo recoge la memoria económica del decreto que aprobó el pasado martes el Consejo de Ministros a la que ha tenido acceso Europa Press.

En dicha norma no sólo se extendían los ERTE y las prestaciones para autónomos afectados por la pandemia hasta el 28 de febrero. También se incluían ayudas para los afectados por la erupción del volcán en La Palma, se establecía una prestación extraordinaria para fijos-discontinuos, y se extendían también hasta el 28 de febrero las prestaciones para artistas, profesionales taurinos y técnicos del sector cultural.

Desgranando las cantidades reflejadas en la memoria económica del decreto, el Gobierno estima que las exoneraciones en las cotizaciones a la Seguridad Social de la nueva prórroga de los ERTE tendrán un coste máximo de 401,9 millones de euros.

La estimación del Ejecutivo parte de la hipótesis de que el 100% de los trabajadores realizará las acciones formativas a las que se vinculan las exenciones de mayor cuantía en la nueva prórroga de los ERTE, de forma que el coste de 401,9 millones es un coste "máximo".

En concreto, según lo aprobado en la norma, las empresas de más de diez trabajadores tendrán un 80% de exoneración en sus pagos a la Seguridad Social si imparten formación a los trabajadores en ERTE y un 40% en caso de no hacerlo. Para las empresas de hasta diez empleados, la exención será del 80% si imparten acciones formativas y del 50% si no lo hacen.

El Gobierno calcula que el número medio mensual de trabajadores que se acogerán como máximo al conjunto de exoneraciones asociadas a los ERTE vigentes hasta el 28 de febrero será de unas 146.351 personas.

De esta forma, estima que el coste mensual de las exenciones alcanzaría un máximo de 153,4 millones de euros en el mes de octubre (en el que estarán vigentes las mismas condiciones que en septiembre), para después reducirse a 62,11 millones de euros mensuales en noviembre, diciembre, enero y febrero.

De este modo, el Gobierno estima que el coste total máximo de las exoneraciones durante los cinco meses de la nueva prórroga será de unos 401,92 millones de euros.

Más de 2.100 millones en prestaciones

En el caso de las prestaciones por desempleo para los trabajadores en ERTE, el Gobierno cifra el gasto por este concepto en un máximo de 904 millones de euros hasta febrero.

A esto habría que sumar los 1.200 millones de euros que el Gobierno calcula que costará la prestación extraordinaria establecida para trabajadores fijos-discontinuos durante la vigencia del decreto.

651 millones en exenciones y prestaciones de autónomos

En la memoria económica del decreto también se incluye el coste de la prórroga hasta el 28 de febrero del esquema de protección para los autónomos cuyos negocios se han visto afectados por la pandemia, así como el gasto de las prestaciones para los autónomos de La Palma afectados por la erupción del volcán Cumbre Vieja.

En total, sumando todas las medidas para los autónomos incluidas en el decreto (prestaciones y exoneraciones a la Seguridad Social), el coste estimado por el Gobierno asciende a 651,59 millones de euros, de los que 15,17 millones corresponden a las prestaciones para autónomos de La Palma.

Por otro lado, el Gobierno cifra en 5,6 millones de euros el coste total de extender la prestación contributiva de artistas hasta el 28 de febrero, en 600.000 euros la de los profesionales taurinos y en 120.000 euros la de los técnicos del sector cultural.

<https://www.pressdigital.es/texto-diario/mostrar/3219621/prorroga-erte-prestaciones-hasta-28-febrero-costara-hasta-31637-millones>

- **MÉXICO**

Para el 2022, gobierno propone 781,300 mdp para programas de subsidios

El Economista, 3 de octubre de 2021

Belén Saldívar

Para el próximo año, el gobierno de López Obrador propone un gasto de 781,300 millones de pesos en programas de subsidios, un aumento de 16% respecto al año pasado, de acuerdo con el Paquete Económico 2022 que se entregó el mes pasado.

Para el próximo año, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador propone un gasto de 781,300 millones de pesos en programas de subsidios, un aumento de 16% respecto al año pasado, de acuerdo con el Paquete Económico 2022 que se entregó el mes pasado.

Lo propuesto para estos programas –en donde están los programas insignia como Sembrando Vida, la Pensión del Bienestar para Adultos Mayores y otros– representan 15% de los 5.2 billones de pesos que se prevén destinar al gasto programable.

De acuerdo con un análisis realizado por México Evalúa, 85% del gasto propuesto a estos programas es opaco, ya que no cumple con identificar el destino geográfico de estos recursos, tal como manda la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“Si realmente se quiere lograr que los subsidios lleguen a la población más marginada es esencial que desde la planeación de los programas se conozca cómo se van a distribuir geográficamente”, señaló la organización.

En total, 166,600 millones de pesos de estos programas no tiene un destino geográfico en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022, mientras que 495,900 millones de pesos se van a la Ciudad de México (CDMX).

México Evalúa indicó que esta opacidad en los recursos no es algo nuevo. En los presupuestos pasados esto ha sido algo que ha persistido y se han hecho distintos señalamientos, pero lo que alarma es que se ha incrementado.

En el 2019 se detectó que 82% de los recursos a los programas de subsidios eran opacos, porcentaje que incrementó a 83% este año y que para el siguiente representa 85 por ciento.

De ser aprobado en estas condiciones, el PEF para el 2022 romperá un récord histórico por la cantidad de recursos que serán asignados a través de programas de subsidios sin claridad de su destino geográfico”, aseveró.

Desde el 2018 se han incrementado los recursos que se destinan a la CDMX. En el 2018, se destinaban 39% del total de los recursos a los programas de subsidios, en el 2019 pasó a 55% y este año a 60 por ciento.

CDMX la que más concentra

De aprobarse lo propuesto en el PPEF 2022, la CDMX concentraría 63.5% de los recursos el siguiente año.

Surge la duda de si en efecto los capitalinos han disfrutado (y necesitado) tantos recursos, o bien el problema es la falta de claridad del destino mismo”, destacó México Evalúa.

El programa que más se concentra en la CDMX es el de la Pensión para las Personas Adultas Mayores. De los 238,014 millones de pesos que se le presupuestan, 235,030 millones irán para la capital.

Le siguen los Subsidios a las Tarifas Eléctricas, con 73,000 millones de pesos; la Beca Universal para la educación media superior, con 34,500 millones, así como las Becas de Educación Básica Benito Juárez, con 33,210 millones de pesos.

“No todos los programas, por su naturaleza, pueden prever con la misma precisión el lugar en donde serán entregados sus subsidios. Sin embargo, la medida en la que puedan hacerlo es algo que desde el diseño de los programas debe establecerse con claridad, para evitar confusiones que permitan la discrecionalidad innecesaria en la entrega de los recursos”, agregó México Evalúa.

México Evalúa ha hecho hincapié en la necesidad en que los programas de subsidios cuenten con reglas de operación, ya que serían un piso mínimo que permiten un mejor funcionamiento de los programas y facilita su monitoreo y evaluación.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Para-el-2022-gobierno-propone-781300-mdp-para-programas-de-subsidios-20211003-0062.html>

- **PANAMÁ**

Gabinete extiende subsidio eléctrico por COVID-19 por tres meses

El Capital Financiero, 1 de octubre de 2021

El Consejo de Gabinete aprobó la extensión del subsidio eléctrico por COVID-19, a fin de seguir beneficiando con rebajas en las tarifas a casi un millón de clientes finales de las

empresas eléctricas del país, así como la vigencia del decreto que garantiza a la población el acceso a productos de higiene y de limpieza, necesarios para combatir el virus.

En la sesión, la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) fue autorizada a extender la implementación del esquema adoptado de manera temporal, por el estado de emergencia nacional, en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia causada por el Covid-19.

Esta estrategia es parte de los mecanismos de mitigación económica establecidos por el Gobierno Nacional ante la crisis por la pandemia.

El Gabinete aprobó prorrogar el Decreto de Gabinete que adiciona incisos arancelarios al Arancel Nacional de Importación con el fin de garantizar a la población acceso a productos de higiene necesarios para combatir el Covid-19.

Hasta la fecha, el Ejecutivo ha extendido durante la pandemia la vigencia de este decreto y cuyas modificaciones han significado un sacrificio fiscal de \$20.3 millones al Estado.

Café tostado

Además, el Gabinete avaló el decreto del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) que prorroga la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 5 del 30 de marzo de 2021, que establece medidas temporales de control a la comercialización de café tostado para proteger a los productores nacionales de este rubro.

La medida se adopta porque aún prevalecen las condiciones que motivaron el establecimiento del decreto, como lo fue el aumento en las ventas del café tostado, del cual el 65% proviene de Colombia.

Por otro lado, se aprobó el traspaso del MEF, a través de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) a la Federación Panameña de Fútbol de una superficie de 15 hectáreas, localizada en Burunga, Arraiján, Panamá Oeste, con un valor de \$9.1 millones para construir un centro de alto rendimiento para atletas de esa disciplina.

<https://elcapitalfinanciero.com/gabinete-extiende-subsidio-electrico-por-covid-19-por-tres-meses/>

- **PARAGUAY**

Más de 1.600 mipymes accedieron a la exoneración de multas

Agencia de Información Paraguaya, 3 de octubre de 2021

Asunción, Agencia IP. - Desde el inicio de la exoneración de multas a mipymes, unas 1.628 micros, pequeñas y medianas empresas accedieron al beneficio, lo que representa más de 8.000 millones de guaraníes, según informó el Ministerio de Trabajo (Mtess).

Con la finalidad de impulsar la formalización de este sector económico que emplea mayoritariamente a la fuerza laboral del país, la cartera de trabajo estableció la exoneración de multas a mipymes.

En la última semana accedieron 29 micros, pequeñas y medianas empresas, que se suman a las 1.628 firmas beneficiadas. A la fecha la exoneración total llega a 8.539.706.589 guaraníes, según informó la Dirección de Registro Obrero Patronal del Mtess.

Conforme a la resolución N° 539/21 podrán ser beneficiadas las mipymes que no hayan realizado la inscripción patronal, presentación de planillas laborales anuales y

comunicación de movimiento de empleados. Al presentar el pedido deben indicar cual o cuales exigencias no cumplieron y requieren de la exoneración.

Las empresas deben remitir una nota dirigida al viceministro de Trabajo, Luis Orué o al director de Registro Obrero Patronal, Rubén Roa, para solicitar la exoneración mencionando el RUC, nombre de la empresa y número patronal, firmada por los propietarios o representantes legales con copia de cédula de identidad.

Además, deberán presentar el último nivel de facturación anual de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), última planilla de pago a IPS, copia de constancia de RUC; sino cuentan con los documentos de la SET e IPS, pueden presentar la cédula mipymes. También deberán anexar copia de cuestionario del curso de capacitación aprobado por la Dirección de Registro Obrero Patronal, otro de los requisitos que se debe cumplir.

Las empresas que aún no están registradas y quieren acogerse al beneficio deberán inscribirse primero en el Mtess en este enlace. La presentación de los documentos para solicitar la exoneración se realiza a través de la mesa de entrada en línea que se encuentra en la página web de la institución.

Más de 80 nuevas patronales

Por otro lado, en la última semana la cartera de Trabajo inscribió a 89 nuevas patronales y con esta cifra desde enero de este año hasta las fechas fueron registradas en la Dirección de Registro Obrero Patronal (REOP) de la cartera de Estado un total de 4.865 nuevas patronales, que emplean a 14.115 personas, de las cuales 8.589 son hombres y 5.526 son mujeres

El decreto 8.304 en su artículo 3, establece que todos los empleadores deben inscribirse en la Dirección de Registro Obrero Patronal del Mtess en un plazo máximo de 60 días desde el inicio de la relación laboral. En el caso de que los empleadores habiliten también sucursales deberán inscribir a cada una de ellas.

La inscripción de Obrero Patronal podrá realizarse en la Dirección de Registro Obrero Patronal de la institución estatal o a través de la página web institucional y en el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (Suace), que funciona en el Ministerio de Industria y Comercio.

<https://www.ip.gov.py/ip/mas-de-1-600-mipymes-accedieron-a-la-exoneracion-de-multas/>

Con nuevo aporte, Gobierno busca facilitar adquisición de primera vivienda a familias en zonas urbanas

Agencia de Información Paraguaya, 3 de octubre de 2021

Asunción, Agencia IP. - El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) busca facilitar el acceso a la compra de la primera vivienda a las familias con ingresos medios. Para ello, dispone de un aporte estatal de hasta el 20% del monto total a pagar.

En conversación con Radio Nacional del Paraguay, el titular del MUVH, Carlos Pereira, manifestó que el programa pone a disposición de las familias adquirir su primera vivienda terminada, en zonas urbanas de todo el territorio nacional, con un porcentaje de aporte estatal.

Esta propuesta está dirigida a familias con ingresos desde dos hasta siete salarios mínimos que desean adquirir su primera vivienda, pudiendo ser la tipología elegible: unifamiliar, pareadas, bloque o multifamiliar y edificios de departamentos.

Explicó que la finalidad del programa «Mi Vivienda» es que durante el plazo que se termine la unidad habitacional otorgada, el Estado cubra el financiamiento de la misma, “para que no se resienta el flujo de ingreso de la familia que ya no tiene para pagar una cuota además del alquiler que ya paga”, señaló.

“Dentro de las condiciones el postulante no tiene que tener ningún inmueble propio en zona urbana, ni tampoco estar realizando gestiones de compra”, agregó.

En esa línea, indicó que el aporte estatal sería entre el 5 al 20 por ciento de subsidio que representa un valor de 23 a 45 millones de guaraníes.

“Me parece una ayuda importante para estas familias. El crédito complementario que pueda faltar si el aporte estatal es el de 5 o 10 por ciento, es de 90 a 95 por ciento de financiamiento, eso es lo que el banco, financiera o cooperativa estarán analizando”, sostuvo.

Los postulantes que ingresen a las categorías uno y dos deberán adjuntar el extracto de caja de ahorro donde conste el 5 por ciento del valor del inmueble a adquirir, en el momento de solicitar ser beneficiario de subsidio.

MUVH enfrentó la pandemia con reestructuración de programas

En otro momento, resaltó que desde el Estado impulsaron acciones estratégicas para enfrentar la pandemia covid-19. “Uno de los planes de acción fue la inversión para más empleos”, subrayó.

“Eso de alguna manera ha impactado favorablemente a que el sector de empleo no se recienta tanto. Estuvimos ajustando todos nuestros programas y dejamos de lado aquellos que venían de hace mucho tiempo con mucha burocracia”, dijo al momento de aclarar que uno de los objetivos era priorizar programas destinados a la clase media de la población.

El ministro puntualizó que las iniciativas llevadas adelante durante la emergencia sanitaria significaron la reestructuración de varios programas, de manera a generar fuentes de empleos y a su vez ofrecer soluciones habitacionales.

<https://www.ip.gov.py/ip/gobierno-facilita-a-las-familias-el-acceso-a-su-primera-vivienda-en-zona-urbana/>

- **PERÚ**

Destinan S/ 400 millones para la campaña agrícola

Diario El Peruano, 3 de octubre de 2021

Midagri precisa que fondos asegurarán las siembras y los cultivos de productores.

Un día antes del lanzamiento de la segunda reforma agraria, la cual se efectúa hoy en el Cusco, el Gobierno destinará 400 millones de soles para el otorgamiento de créditos a 38,000 familias de pequeños productores para asegurar la campaña agrícola 2021-2022. El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Víctor Maita, aseguró que, con esta iniciativa, los pequeños productores agrarios organizados tienen la oportunidad de acceder al Fondo Agroperú y continuar siendo el soporte de la agricultura familiar del país.

Aseveró que los recursos de este fondo permitirán al ministerio atender de manera oportuna y rápida a los pequeños productores, que podrán acceder a los fondos a tasas preferenciales para atender los requerimientos de la próxima campaña.

La medida, oficializada mediante Decreto Supremo N° 268-2021-EF, autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por 400 millones de soles a favor del Midagri para los fines del Fondo Agroperú.

Agrorural en el Cusco

El Midagri, por medio de Agro Rural, impulsa las cadenas de valor agropecuarias de la región Cusco con la implementación de la campaña de siembra de pastos y forrajes, así como el financiamiento de iniciativas rurales productivas en el contexto de las actividades de lanzamiento de la segunda reforma agraria.

La directora ejecutiva de Agro Rural, Roxana Orrego, sostuvo que en los distritos de Echarati y Megantoni, provincia de La Convención, 6,769 familias han sido beneficiadas a la fecha con el financiamiento de sus planes de Inversión Asociativa (PIA), planes de vida y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de riego, caminos vecinales, entre otros.

Esto por intermedio del Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (PDTs-Vraem), que ejecuta Agro Rural en Cusco.

Proceso de cambios

La segunda reforma agraria es un proceso de cambios que colocará a la agricultura familiar, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en el centro de las políticas públicas sectoriales y multisectoriales, que no implica desde ninguna forma la afectación de derechos de propiedad privada.

Esta mejora también incluye la participación de otros ministerios, como el de Transportes y Comunicaciones (MTC), de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), de la Producción (Produce), de Salud, de Educación y de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para abordar la problemática rural.

<https://elperuano.pe/noticia/130376-destinan-s-400-millones-para-la-campana-agricola>

Créditos de Reactiva y FAE-Mype podrán ser reprogramados hasta diciembre

La República, 1 de octubre de 2021

Luz Alarcón

Ampliación. Y hasta marzo del 2022 se podrá acceder a financiamiento del PAE-Mype, FAE-Turismo y FAE-Agro. Ejecutivo también realizó ajustes a los programas para tener mayor alcance.

A tope con las fechas de vencimiento, el Ejecutivo aprobó cambios y ampliación de plazos de los programas de créditos con garantía estatal, con el fin de continuar con el financiamiento de mypes de los sectores más afectados por la pandemia y de los pequeños productores agropecuarios que aún registran una lenta recuperación económica.

A detalle, se amplió hasta el 31 de diciembre el plazo para reprogramar los créditos vigentes del programa Reactiva Perú y el Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype (FAE-Mype).

Facilidades de créditos

También se amplió hasta el 31 de marzo del 2022 el plazo para acceder a financiamiento mediante el Fondo de Apoyo Empresarial a las Mype del Sector Turismo (FAE-Turismo), el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-Agro) y el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas (PAE-Mype).

Entre los principales ajustes, ahora se incluye los créditos para compra de activos (antes solo era para capital de trabajo). Este cambio es importante porque da mayor facilidad de acceso a las mypes, que podrán sustentar la solicitud de préstamo para compra de maquinarias, entre otras herramientas de producción, explicó Arturo García, docente de Finanzas de ESAN.

“Además, el decreto de urgencia faculta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a hacer cambios en el reglamento operativo; se espera que ahí se flexibilicen algunos requisitos para que el mayor número de mypes puedan acogerse”, apuntó.

García enfatizó que con estos cambios se espera impulsar una mayor ejecución de los programas, ya que a la fecha el avance es muy bajo: solo se asignó entre el 9% y 11% del total de fondos.

“Es un gran esfuerzo del Gobierno, pero creo que también debería haber una participación más activa del sistema financiero porque los fondos están y hay garantía del Estado. Es buena oportunidad para que mantengan la calidad de su cartera de crédito y por otro lado ofrezcan mejores oportunidades a las empresas”.

Mientras que en el FAE-Agro se extendió la cobertura de la garantía estatal hasta el 31 de agosto del 2023 con el fin de cubrir dos campañas agrícolas más, según detalló el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

“La medida es importante, considerando que, al ampliar el plazo de acogimiento y de cobertura del FAE-Agro, permitirá seguir promoviendo la colocación de créditos al pequeño productor agropecuario de la agricultura familiar, asegurando un proceso efectivo de recuperación de sus capacidades y el normal abastecimiento de alimentos a los mercados internos a nivel nacional”, apuntó.

¿Quiénes acceden a los programas?

El FAE-Agro permite que los pequeños productores accedan a créditos de hasta S/ 90.000.

En el FAE-Turismo las empresas del sector pueden solicitar hasta S/ 750.000, el cual se puede pagar hasta en 60 meses (5 años), con periodo de gracia hasta 24 meses.

El PAE-Mype otorga préstamos por hasta S/ 60.000 con 12 meses de periodo de gracia y 36 meses de plazo.

Para las reprogramaciones de Reactiva Perú pueden acceder las microempresas que solicitaron hasta S/ 90.000. Y las pequeñas, medianas y grandes empresas solo si registraron caídas en sus ventas entre 10% a 20% en el cuarto trimestre del 2020.

Cambios en los programas de crédito con garantía estatal**DEUDAS VIGENTES****Reactiva Perú y FAE-Mype:**

Amplían hasta el 31 de diciembre de este año el plazo para acogerse a la reprogramación de créditos (vencía ayer).

ACCESO A NUEVOS CRÉDITOS
Amplían hasta el 31 de marzo del 2022 el plazo para acceder a los programas.

PAE-Mype

- Incluyen los créditos para compra de activo fijo (solo era para capital de trabajo).
- Plazo total del crédito hasta 36 meses (3 años).

FAE-Turismo

- Incluyen los créditos para compra de activo fijo (solo era para capital de trabajo).
- Mantienen el plazo total de 60 meses (5 años), pero amplían el periodo de gracia de 18 a 24 meses.

FAE-Agro

- Se amplía la cobertura de la garantía estatal hasta el 31 de agosto del 2023. Lo que permitirá cubrir dos campañas agrícolas.
- Plazo total del crédito hasta 36 meses (3 años).

Fuente: El Peruano

LA REPÚBLICA/L. Alarcón/A. Alemán

La República / Alejandro Alemán

<https://larepublica.pe/economia/2021/10/01/creditos-de-reactiva-y-fae-mype-podran-ser-reprogramados-hasta-diciembre-mef/>

BANCOS CENTRALES 5 DE OCTUBRE DE 2021

- **ARGENTINA**

Los productores agropecuarios podrán acceder a las líneas de financiamiento productivo
Noticias, 30 de septiembre de 2021

Las pequeñas empresas con actividad agrícola podrán acceder a las líneas de crédito de fomento a la inversión y formación del capital de trabajo, con tasas especiales de 30% y 35% respectivamente, resolvió hoy el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Los créditos podrán destinarse a proyectos de inversión para la implantación de pasturas (incluye labores, semillas y fertilizantes, entre otros); maquinaria agrícola para la

producción ganadera; la compra de reproductores machos y hembras; y mejoras de infraestructura predial como alambrados, aguadas, bretes, corrales y mangas, riego, entre otras.

La línea de capital de trabajo se podrá aplicar a la compra de animales para engordar; los insumos y servicios relacionados con tecnologías de reproducción; y los insumos y servicios vinculados a la implementación de planes sanitarios.

Los productores podrán acceder a las líneas de financiamiento productivo cuando estén destinadas a incrementar la capacidad productiva de carne y/o leche bovina.

Cuando los beneficiarios cuenten con un acopio igual o superior al 5% de trigo y/o soja, deberán comprometerse a que el pago de las obligaciones emergentes del crédito se origine primariamente en la venta del acopio de al menos dicho excedente hasta cubrir la obligación.

Mejores condiciones para la liquidación de divisas

El Directorio del BCRA resolvió también elevar de 15 a 30 días el plazo para la liquidación de las divisas generadas en la exportación de cebada y sorgo a China, atendiendo a las condiciones particulares de la comercialización hacia ese país, cuyas ventas tienen un protocolo fitosanitario especial.

Además, las entidades financieras locales podrán acceder al mercado de cambios para hacer frente a sus obligaciones con no residentes por garantías financieras otorgadas para financiar esas exportaciones.

<http://www.bkra.gov.ar/Noticias/productores-agropecuarios-linea-credito-productivo.asp>

- **BOLIVIA**

Informe de Política Monetaria (IPM)

Noticias, 1 de octubre de 2021

El Informe de Política Monetaria (IPM) de julio 2021 realiza una evaluación del comportamiento de la economía boliviana, con especial atención a lo acontecido en la primera mitad del año. Este período continuó siendo marcado, fundamentalmente, por la prevalencia y efectos del COVID-19 a nivel global, pandemia que en el caso boliviano se vio manifestada en una segunda y tercera ola, registradas entre los meses de diciembre de 2020 a marzo de 2021 y abril a julio de 2021, respectivamente.

Durante esta etapa, a diferencia de la primera ola, cuya gestión estuvo a cargo del gobierno de facto, el país fue conducido por un gobierno electo mayoritariamente en las urnas, cuya posesión el pasado noviembre posibilitó restaurar la institucionalidad democrática en Bolivia, a la vez que su legitimidad y credibilidad posibilitaron enfrentar con mayor solidez a las subsiguientes olas de la pandemia en territorio nacional.

En tal sentido, el presente IPM lleva a cabo un análisis de las políticas monetarias y cambiarias implementadas por el Banco Central de Bolivia (BCB), en coordinación con el Órgano Ejecutivo, en procura de contribuir a reactivar la economía nacional como parte integrante de un Gobierno Nacional ya investido de un fuero constitucional. Describe los esfuerzos ejecutados en procura de reactivar la economía nacional, contrarrestando los efectos de la pandemia del COVID-19, a la vez que fue preservada la estabilidad macroeconómica.

El gobierno de facto no estuvo a la altura de las circunstancias, careciendo de la experiencia y capacidad técnica necesarias para aportar soluciones efectivas a la crisis sanitaria. Los desarrollos de los últimos meses posibilitaron constatar recurrentemente estos hechos, con la implicación de que muchas acciones emprendidas por el BCB, en coordinación con el Órgano Ejecutivo, debieron abocarse a mitigar los costos ocasionados por la mala planificación macroeconómica del gobierno inconstitucional, ensombrecida aún por la presencia de actos de corrupción.

No resulta un exceso afirmar que tuvo que emprenderse la reconstrucción de una economía prácticamente reducida a escombros que sintió el rigor de los efectos combinados de, por un lado, los embates externos e internos originados por la crisis sanitaria y, por otro, la deficiente administración económico-financiera del gobierno de facto.

Durante los cerca de ocho meses de gestión, el gobierno democrático adoptó diversas medidas de alto impacto para recuperar la senda de crecimiento sostenido del país. En pleno ejercicio de soberanía económica, el pasado 18 de marzo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el BCB suscribieron el Programa Fiscal Financiero 2021 (PFF 2021), en presencia del Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, Luis Alberto Arce Catacora, lo cual representa una señal clara sobre la importancia y el compromiso asumido por el Gobierno Nacional en procura de lograr la reactivación económica en beneficio de todos los bolivianos.

El programa marcó los lineamientos de la política monetaria del BCB, cuya orientación expansiva fue profundizada, adoptándose diferentes medidas convencionales y no convencionales para mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados con el fin de promover la cartera de créditos. En efecto, la experiencia boliviana en materia de política monetaria para enfrentar el COVID-19 muestra que es factible implementar una política contra-cíclica que coadyuve a las políticas económicas orientadas a la reactivación, apuntalando la dinamización del crédito, inversión y actividad, y preservando la estabilidad macroeconómica y financiera.

Además de preservar niveles adecuados de liquidez, las políticas ejecutadas permitieron recuperar el rol de prestamista de última instancia a la Autoridad Monetaria, modernizar el sistema de pagos, desarrollar medidas para fortalecer las RIN, mejorar la regulación del sistema financiero, entre otras innovaciones en el uso de instrumentos de política monetaria.

A su turno, se logró que la política cambiaria otorgue mayor certidumbre, ante un escenario complejo y cambiante, como el de la pandemia del COVID-19. La gestión de las expectativas en el mercado cambiario permitió generar mayor espacio para políticas monetarias expansivas. A su vez, las acciones emprendidas en este ámbito también permitieron estabilizar las RIN.

Tras los esfuerzos emprendidos por parte del Gobierno Nacional, ya se visibilizan señales de la reactivación de nuestra economía. En efecto, desde noviembre de 2020, la ejecución de la inversión pública repuntó notablemente y, entre enero y junio de 2021, aumentó en más del 100% con respecto a similar período de 2020. Asimismo, según estimaciones oficiales, hasta abril de 2021, la economía habría crecido en alrededor de 5,2% y la tasa de desempleo mostró una tendencia descendente, situándose en 7,7% en junio de 2021.

Las acciones de política económica coordinada permitirán que la economía nacional se mantenga en dicha senda ascendente con estabilidad macroeconómica. Se espera un

crecimiento de alrededor de 4,4% al cierre de 2021, uno de los más elevados en la región y que contrasta marcadamente con la caída de más de 8% en 2020. Cabe acotar que organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial efectuaron previsiones incluso más optimistas para el crecimiento del país. Por su lado, se espera que la inflación se mantenga en cifras acotadas, con una tasa interanual en torno a 2,6% al cierre del año.

En ese marco, el BCB reafirma su compromiso de continuar aportando a la reactivación de la economía boliviana, cumpliendo con su rol constitucional de velar por el mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del país, empleando de forma efectiva y oportuna los instrumentos de política a su cargo para enfrentar los resabios de la crisis sanitaria.

<https://www.bcb.gob.bo/ipm>

- **COLOMBIA**

BanRep de Colombia sube tasas por primera vez desde 2016; espera más PIB e inflación Valora Analitik, 30 de septiembre de 2021

La Junta Directiva del Banco de la República anunció hoy en su reunión de septiembre de 2021 un incremento de 25 puntos básicos en la tasa de intervención, la cual se eleva así de un 1,75% (inalterada desde el 28 de septiembre de 2020), a un 2%, iniciando un nuevo ciclo alcista en el país.

Esta es la primera vez desde julio de 2016 que la Junta del Banco de la República en Colombia decide elevar tasas de interés. Desde aquella época cuando subieron de un 7,50% a un 7,75%, no se veían incrementos en su indicador de referencia. Más de macroeconomía aquí.

La decisión fue dividida en una votación de 4 a 3. El ministro de Hacienda de Colombia, José Manuel Restrepo, dijo que tres codirectores votaron por subir las tasas en 50 puntos básicos porque manifestaron argumentos como:

- Hay mayor dinamismo en la demanda que en la oferta interna
- Hay aumento en expectativas de inflación
- Hay inquietud sobre si esas mayores expectativas puedan llevar a una indexación de los precios hacia adelante.

Por su parte, el gerente del Banco de la República, Leonardo Villar, anunció que el equipo técnico elevó su pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para 2021 y 2022.

En el caso de 2021, la cifra pasó de 7,5 % hasta 8,6 %. En el caso de 2022, el nuevo escenario sube desde 3,1 % hasta 3,5 %.

Villar reveló además que el equipo técnico también espera mayor presión en la inflación en 2021 y 2022.

Por ello subió su pronóstico para el presente año desde 4,1 % hasta 4,5 % y para el caso de 2022 pasó de 3,1 % hasta 3,5 %.

El comunicado del banco central sobre el aumento de tasas indicó que “las expectativas de inflación han aumentado, aunque a mediano plazo se mantienen alrededor de la meta.

La mayor persistencia de los choques de oferta y su efecto alcista sobre los precios podrían alejarlas de la meta”.

<https://www.valoraanalitik.com/2021/09/30/banco-de-la-republica-sube-tasas-por-primer-vez-desde-2016/>

- **CUBA**

¿Banco Central de Cuba otorgará créditos en MLC?

Cubatel, 2 de octubre de 2021

María Font

El Banco Central de Cuba aprobó otorgar créditos en Moneda Libremente Convertible (MLC). Una estrategia que está recogida en la Resolución 249/2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

¿Pero quiénes serán los beneficiados de estos créditos en MLC?

Pues serán las empresas y otras formas de propiedad las beneficiadas de estos créditos que otorgará el Banco Central de Cuba. Entre estas, las cooperativas no agropecuarias (CNA) y a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

El objetivo es que estas puedan sostenerse económicamente y financiar inversiones.

De igual manera, esta estrategia del Banco Central de Cuba estará pensada para que la principal moneda en la cual se emitan los certificados de créditos sea el Euro.

“Las instituciones financieras pueden conceder créditos en moneda extranjera, a las cooperativas no agropecuarias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, previa aprobación del Banco Central de Cuba”, dice la resolución.

Todas las CNA y Mipymes que se crearon recientemente deben acceder a una empresa importadora estatal para poder comprar los insumos y materias primas necesarias. Ello si quieren ejercer sus actividades productivas o de prestación de servicios.

El documento que recoge la nueva disposición del Banco Central de Cuba no hace referencia a las tasas de interés que se cobrarán por los préstamos de dinero. Aunque es de esperar que cada banco tenga sus propias condiciones.

<https://www.cubatel.com/blog/banco-central-de-cuba-otorgara-creditos-en-mlc/>

- **ESPAÑA**

El BdE urge al Gobierno a diseñar cuanto antes un plan de consolidación fiscal

El Español, 30 de septiembre de 2021

Aboga por que autoridades fiscales independientes puedan gestionar la reversión automática a la senda presupuestaria en caso de desviación.

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ha urgido al Gobierno a diseñar cuanto antes un programa de consolidación fiscal para ejecutarlo de manera gradual una vez la crisis se dé por finalizada y la recuperación de la economía sea "sólida" tras la pandemia de la Covid-19. Así lo ha expuesto el gobernador del Banco de España en la mesa de debate Herramientas para la recuperación durante de la III Edición del Foro La Toja 2021.

Para Hernández de Cos es "absolutamente fundamental" que España, así como el resto de los países europeos, diseñen este programa de consolidación fiscal, ante el incremento de la deuda y del déficit estructural por la crisis.

"El diseño se debería anticipar, porque sería un elemento de credibilidad para la política económica muy importante y su ejecución debería ser más tarde", ha recalcado el gobernador durante su intervención en la mesa de debate 'Herramientas para la recuperación', en la que también ha participado la presidenta de la AIReF, Cristina Herrero.

Carencias

Durante su intervención, de Cos ha hecho hincapié en las carencias que presenta actualmente la Unión Económica y Monetaria. Entre ellas, ha destacado que los tipos de interés naturales de la economía son hoy más bajos que al inicio de la creación de la unión. "Esto tiene implicaciones muy serias", ha advertido el gobernador, tras señalar que entre las razones para ello pueden estar la baja productividad, la demografía y desigualdad.

Otro aspecto para mejorar, según el gobernador, es que la política fiscal no puede dejarse solo en manos de organismos nacionales, sino que, en su opinión, debe ser algo común.

Además, ha criticado que la implementación del pacto de estabilidad y crecimiento "ha fallado" y hay reglas fiscales que no se han cumplido en las épocas de bonanza económica. En este sentido, ha abogado por analizar medidas para lograr presionar a los gobiernos para que apliquen las reglas.

La AIReF, fundamental

Para ello, considera que el papel de las autoridades fiscales independientes, como el caso de la AIReF en España, es "fundamental". En este sentido, ha apostado por que estos organismos no solo tengan una función de seguimiento de la política presupuestaria, sino que incluso puedan gestionar la reversión automática a la senda establecida en el caso de que se produzcan desviaciones.

https://www.elespanol.com/invertia/economia/macroeconomia/20210930/bde-urge-gobierno-disenar-plan-consolidacion-fiscal/615939865_0.html

El Banco de España centrará sus análisis en la inflación, los tipos reducidos y el impacto del Covid

ALERTA El Diario de Cantabria, 5 de octubre de 2021

El Banco de España centrará sus análisis de este año y de 2022 en los determinantes del reciente aumento de la inflación y sus posibles factores amplificadores, así como en los retos de un entorno de tipos de interés reducidos para la rentabilidad del negocio bancario y las implicaciones y el impacto del Covid-19 en diversos aspectos económicos y financieros, entre otros temas.

Así figura en las prioridades analíticas y de investigación del Banco de España 2020-2024, que acaba de actualizar para incorporar los aspectos más novedosos. El pasado año ya estableció los cinco temas prioritarios de análisis, que sigue manteniendo, pero que ha mejorado ahora con otras incorporaciones.

En concreto, estos cinco temas prioritarios de análisis e investigación identificados son las políticas del banco central (monetaria, micro y macroprudencial) y sus interacciones; las principales tendencias de largo plazo (cambio climático, digitalización, envejecimiento, etc.); los riesgos y oportunidades procedentes del entorno internacional; las

consecuencias agregadas de la heterogeneidad de los individuos y las empresas y el papel de las políticas económicas; y por último, las nuevas tecnologías y fuentes de información.

De este modo, en lo que resta de 2021 y en 2022 se mantienen las principales líneas de trabajo que se definieron entonces, pero ahora reenfoca algunas de estas líneas, de modo que cobran más importancia la evolución de la inflación, los bajos tipos de interés, la supervisión prudencial y la estabilidad financiera, la productividad y el crecimiento y la desigualdad en España y Europa.

Asimismo, el Banco de España priorizará las investigaciones sobre las interconexiones entre los principales componentes del sistema financiero y el impacto de la crisis Covid-19 sobre las mismas; los costes y beneficios de la aplicación de las herramientas macroprudenciales al sector bancario y su efectividad en la mitigación del riesgo sistémico.

En relación con las tendencias de largo plazo de la economía española, se prioriza el estudio del impacto a medio y largo plazo de la crisis sanitaria, con especial atención a sus efectos sobre la capacidad de crecimiento de la economía española y su estructura sectorial, tras el impacto desigual de la crisis sobre las distintas ramas productivas.

Igualmente, se analizarán las implicaciones del cambio climático para la política monetaria y la actividad de banca central, tras el compromiso incluido en la nueva estrategia de política monetaria del BCE para incorporar factores climáticos en la evaluación de la política monetaria y adaptar el marco operativo de la misma.

También se prestará atención al impulso de la automatización y la digitalización de la economía española durante la pandemia en áreas como el teletrabajo, el comercio electrónico, la enseñanza, etc., y sus efectos sobre las pautas de comportamiento de los hogares y las empresas.

En el ámbito de los riesgos y oportunidades procedentes del entorno internacional, se refuerza la prioridad del análisis de las siguientes cuestiones: las medidas y cambios institucionales activados en la Unión Europea en respuesta a la crisis actual, en especial el plan de recuperación NGEU y el papel de las reglas fiscales en la UEM; y el fortalecimiento del papel de las instituciones multilaterales y la coordinación global de las políticas económicas tras la crisis sanitaria.

También se analizará el impacto de la pandemia sobre la liquidez, el endeudamiento y la solvencia de las empresas españolas y el papel de las medidas mitigantes de política económica (avales públicos, moratorias, ayudas directas, recapitalizaciones, etc.); así como el desarrollo de métodos para identificar a los colectivos más vulnerables en una situación de crisis, con especial énfasis en la medición de la situación financiera de las familias y el papel de las competencias financieras.

Estudio del euro digital y los criptoactivos

Finalmente, en el área de los retos para un banco central asociados a las nuevas tecnologías y fuentes de información, se priorizará el estudio del euro digital y las implicaciones de la introducción de una moneda digital de banco central para el sistema financiero y la economía en su conjunto, así como los determinantes de la formación de precios de los criptoactivos.

Al hacer público este enfoque renovado de las prioridades de análisis e investigación, el Banco de España subraya su "compromiso" con la "transparencia" de su actividad

investigadora, a la vez que aspira a promover la colaboración en estas áreas con la comunidad académica y con el conjunto de analistas económicos.

<https://www.eldiarioalerta.com/articulo/agencias/economia-banco-espana-centrara-analisis-inflacion-tipos-reducidos-impacto-covid/20211005130640302197.html>

- **ESTADOS UNIDO**

La FED se aproxima a endurecer su política monetaria: menor liquidez y suba de tasas Infobae, 1 de octubre de 2021

Luis Palma Cané

La entidad dio a entender que probablemente antes de fin de año comenzaría a reducir gradualmente su actual incremento de inyección de dólares llevada a cabo mediante compras de títulos de deuda pública

El martes pasado el presidente de la autoridad monetaria de EE UU (Fed), Jerome Powell presentó ante el Senado su “Informe Semianual” acerca del estado de la economía y de las perspectivas de la política monetaria (liquidez y tasa de interés de referencia) en el corto y mediano plazo. El foco de los analistas se concentraba en cuál sería la actual visión de la autoridad monetaria respecto a los niveles de actividad económica, inflación, mercado laboral y –fundamentalmente– si mantuviera su actual política “acomodaticia”; esto es: tasa de interés 0,25% y fuerte inyección de liquidez, vigentes desde el inicio de la pandemia en marzo 2020.

Respecto a los niveles de actividad, Powell inició su presentación afirmando que el progreso en el esquema de vacunación, sumado a vigorosas políticas fiscales y monetarias de estímulo, han dado un fuerte impulso a la “recuperación económica”; lo cual ha generado un “robusto” crecimiento en el primer semestre, estimándose igual o mejor escenario para el resto del año. En consonancia con esta visión, afirmó que las condiciones del mercado laboral continúan mejorando, alcanzándose una satisfactoria –aunque aún elevada– tasa de desocupación del 5,2%. En relación a la inflación considera que el actual nivel del orden del 4,5%/5,0% es elevado, pero generado por “factores transitorios” de desequilibrios entre oferta y demanda característicos de las recuperaciones económicas (en especial por retardos iniciales en la producción de las cadenas de abastecimientos de insumos).

Con su habitual prudencia, la Fed -por primera vez desde el inicio de la pandemia- definió una posición de equilibrio entre los “halcones” de la entidad y las “palomas” (partidarios de una retirada más lenta y gradual)

Este complejo escenario de mejora en los niveles de actividad, mayores presiones inflacionarias y un mercado laboral fortaleciéndose era el esperado por el consenso. Sin embargo, como se lo mencionara al comienzo de esta nota, lo que estaba en duda era si -a partir de esta visión- se produciría un cambio en la actual política monetaria de estímulo (disminución de la inyección monetaria y/o suba de la tasa de interés), o si, en su defecto, al menos habría alguna señal concreta acerca de la proximidad del inicio de dichas estrategias (“tapering”, en la jerga financiera).

Con su habitual prudencia, la Fed -por primera vez desde el inicio de la pandemia- definió una posición de equilibrio entre los “halcones” de la entidad (favorables a un próximo y rápido endurecimiento monetario) y las “palomas” (partidarios de una retirada más lenta y gradual). En efecto, en su posterior Conferencia de Prensa, Powell reafirmó lo definido en la reunión de la semana pasada del Comité de Política Monetaria de la entidad, esto es: en la medida que se mantenga la actual fortaleza de los niveles de actividad y la

inflación vaya cediendo (cumpliéndose de esta manera el objetivo dual de la entidad de máximo empleo y estabilidad de precios) “pronto podría estar justificada una moderación en el ritmo de inyección monetaria”.

Dicho de otro modo, la entidad dio a entender que –probablemente- antes de fin de año comenzaría a reducir gradualmente su actual incremento de inyección de liquidez llevada a cabo mediante compras de títulos de deuda pública; iniciándose de esta manera -antes de lo anteriormente previsto- un proceso gradual de “endurecimiento de su política monetaria”, conformando tanto a los “halcones” como a las “palomas”. Asimismo, con toda claridad y prudencia, afirmó que una eventual suba de la tasa de interés sólo comenzaría luego de finalizar el proceso de inyección de liquidez. A este respecto, la mayoría de los miembros del Comité de Política Monetaria proyectan que la inyección finalizaría en el tercer trimestre del 2022 y que la primera subida de la tasa recién se daría a finales del mismo año. En términos cuantitativos, para este año, la Fed prevé: inyección monetaria en descenso, crecimiento 5,9%, desempleo 4,9%, inflación núcleo del 3,7% y una tasa de referencia sin modificar (0,25%). Asimismo, para el período 2022 a 2024, estima una declinación moderada de la inflación (2,3%, 2,2%, 2,1%; respectivamente) y una tasa de referencia del 2,5% hacia el final del período proyectado.

En síntesis. Todo indica que, de mantenerse las condiciones actuales, a fin de año comenzaría el endurecimiento monetario con una gradual reducción de la liquidez y el inicio de la suba de la tasa recién a fines del 2022. Esta política, sería acompañada por la mayoría de los principales bancos centrales. Claramente, entonces, estamos próximos a un escenario de menor liquidez mundial y suba de tasas; con todo lo que ello implicaría para los mercados financieros globales y especialmente para los emergentes ávidos de flujos de capitales.

<https://www.infobae.com/opinion/2021/10/01/la-fed-se-aproxima-a-endurecer-su-politica-monetaria-menor-liquidez-y-suba-de-tasas/>

- **EUROPA**

Lagarde y otras autoridades del BCE advierten contra ajuste muy anticipado de política monetaria

Gestión, 28 de septiembre de 2021

“El desafío clave es garantizar que no reaccionamos de forma exagerada a los choques transitorios de suministro que no tienen relación con el mediano plazo”, dijo Lagarde en una conferencia del BCE.

La presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, y su compañero en la junta de gobierno Fabio Panetta instaron a tener paciencia antes de endurecer la política ultra expansiva de la entidad, a medida que la economía de la zona euro emerge de la recesión causada por la pandemia.

Dado que las presiones sobre los precios se acumulan constantemente sobre una serie de factores, desde el aumento de los precios de la energía hasta los cuellos de botella en el suministro, los costos de endeudamiento de la zona euro han aumentado en las últimas semanas, luego de que los inversores adelantaron sus expectativas de alzas de las tasas de interés.

Pero Lagarde y Panetta enfatizaron que el BCE no debería apresurarse.

“El desafío clave es garantizar que no reaccionamos de forma exagerada a los choques transitorios de suministro que no tienen relación con el mediano plazo”, dijo Lagarde en una conferencia del BCE.

“Solo reaccionaremos a las mejoras en la inflación general, que confiamos sean duraderas y se reflejen en la dinámica de la inflación subyacente. No vemos señales de que este aumento de la inflación se esté generalizando en toda la economía”, agregó en el Foro del BCE sobre Banca Central.

Panetta señaló más tarde que el BCE debería “respaldar de manera efectiva la demanda agregada, evitando acciones prematuras que podrían conducir a crisis”.

La inflación podría acelerarse hasta 4% a fines de este año, el doble de su objetivo oficial. Pero Lagarde argumentó que el crecimiento de los precios cederá rápidamente más adelante, por debajo del objetivo del BCE, y se situará bajo su meta de 2% en los próximos años.

“El hecho de que la inflación pueda moverse moderadamente por encima de la meta durante un período transitorio nos permite ser pacientes sobre el endurecimiento de la política monetaria hasta que estemos seguros de que dicha mejora es sostenida”, expresó.

“Todavía necesitamos una postura de política monetaria ultra expansiva para salir de la pandemia de manera segura y llevar la inflación de manera sostenible de nuevo a 2%”, añadió.

<https://gestion.pe/mundo/lagarde-y-otras-autoridades-del-bce-advierten-contrajuste-muy-anticipado-de-politica-monetaria-noticia/>

- **GUATEMALA**

La Junta Monetaria mantiene en 1.75% la tasa de interés líder de política monetaria
Boletín de prensa, 30 de septiembre de 2021

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 29 de septiembre, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna, luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió, por unanimidad, mantener en 1.75% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que las perspectivas de crecimiento económico continúan evidenciando una expansión dinámica de la actividad económica tanto para 2021 como para 2022, congruente con el comportamiento reciente de los principales indicadores de corto plazo, a pesar de que los riesgos asociados a la evolución de la pandemia siguen generando incertidumbre.

Asimismo, tomó en cuenta que el precio internacional del barril de petróleo aumentó en las últimas semanas y la proyección disponible continúa anticipando que, en el escenario base, el precio medio durante el presente año (US\$65.87), sería superior al observado en 2020 (US\$39.40).

En el ámbito interno, la Junta Monetaria resaltó que la actividad económica refleja un crecimiento sostenido, asociado al mayor dinamismo de la demanda externa y al comportamiento de algunos indicadores internos de corto plazo (Índice Mensual de la Actividad Económica, Índice de Confianza de la Actividad Económica, remesas familiares, crédito bancario al sector privado y comercio exterior), lo cual es consistente con las proyecciones de crecimiento económico del país, tanto para 2021 (entre 4.0% y 6.0%)

como para 2022 (entre 3.5% y 5.5%). Adicionalmente, enfatizó que el ritmo inflacionario ha venido desacelerándose gradualmente, aunque prevalecen algunos choques de oferta, en tanto que los pronósticos y las expectativas de inflación para el presente año y el próximo, continúan ubicándose dentro de la meta (4.0% +/- 1 punto porcentual).

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de continuar dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación. http://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/prensa/boletin_tasa_int300921.pdf

- **NICARAGUA**

BCN mantiene tasa de referencia de reportos monetarios en 3.5 por ciento
Notas de prensa, 1 de octubre de 2021

El Banco Central de Nicaragua (BCN) informa que decidió mantener su Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM) en un nivel de 3.5 por ciento. La TRM nominal corresponde a la tasa de operaciones diarias en córdobas sin mantenimiento de valor.

De igual forma, el BCN resolvió mantener las tasas de la ventanilla de Reportos Monetarios y Depósitos Monetarios (ambas al plazo de 1 día para operaciones en córdobas sin mantenimiento de valor) en 4.75 por ciento y 2.25 por ciento, respectivamente.

El BCN continuará tomando decisiones de política monetaria para apoyar la liquidez del sistema financiero y promover la intermediación financiera.

La TRM se fijará en correspondencia a la evolución de las tasas de interés internacionales y de las condiciones monetarias internas, enmarcándose en el cumplimiento del objetivo fundamental del BCN, de propiciar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

<https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-mantiene-tasa-de-referencia-de-reportos-monetarios-en-35-por-ciento-3>

- **REPÚBLICA DOMINICANA**

Política monetaria en apoyo a la recuperación económica
elDinero, 30 septiembre, 2021

La política ha sido clave en el proceso de recuperación económica que ha mostrado República Dominicana, a propósito del impacto de la pandemia del covid-19. Sin las acciones proactivas, atinadas para garantizar liquidez a la economía, hubiera sido imposible mostrar los números que hoy se convierten en un referente en la región.

Recuperar una economía luego de retroceder un -6.7%, equivalente a US\$10,000 millones en términos netos, es una tarea titánica, por tratarse de un país que vio caer sus ingresos y aumentar sus gastos en formas extraordinarias. El gasto en salud, sumado a los programas sociales, obligó al Gobierno a ser más creativo. Hubo que buscar recursos sí o sí, pues garantizar las vacunas era cuestión de sobrevivencia.

En lo que compete al papel que debieron desempeñar las autoridades monetarias, lideradas por el Banco Central, se tomaron todas las medidas de lugar para garantizarle liquidez al sistema financiero. Los resultados probaron que fueron oportunas la liberación de encaje legal, reducción de tasas de interés, autorización de un tratamiento regulatorio

especial a las entidades financieras para evitar el deterioro de la cartera de crédito y la utilización de los repos para darle recursos extras a la banca.

En cuanto al monto, el plan de estímulo monetario aplicado por las autoridades ascendió a aproximadamente RD\$215 mil millones, casi 5% del producto interno bruto (PIB), a través de repos hasta un año, reducción de encaje legal, ventanillas de financiamiento para sectores estratégicos y la facilidad de liquidez rápida.

Realmente fue una estrategia proactiva, es decir, se adelantó a los acontecimientos.

A través de repos, el total de facilidades llegó a RD\$90,681 millones y otros US\$800 millones, repartidos entre las entidades financieras, agentes de cambios y mipymes. No cabe duda de que esta combinación fue exitosa, por lo cual en este 2021 la economía podría terminar con un crecimiento de dos dígitos.

Otra de las medidas proactivas fue tomada en noviembre de 2020 cuando se anunció la inyección de US\$200 millones al mercado de divisas, en adición a su participación regular a través de su Plataforma Electrónica de Negociación de Divisas. El propósito fue el de garantizar la oportuna disponibilidad de dólares para suplir las demandas de los sectores productivos durante los últimos meses del año, en especial para aquellas actividades prioritarias que producen o comercializan insumos médicos, alimentos, bienes de consumo, así como para la adquisición de materias primas para la industria. En este momento, además, las reservas internacionales del Banco Central superan los US\$13,000 millones, una posición muy cómoda para enfrentar cualquier situación de choque.

La certidumbre que, proyecta la economía dominicana es, sin quizá, su principal activo. Eso hay que mantenerlo.

<https://eldinero.com.do/174395/politica-monetaria-en-apoyo-a-la-recuperacion-economica/>

- **RUSIA**

El Banco establece un colchón de capital anticíclico nacional al cero por ciento de los activos ponderados por riesgo

Comunicados de prensa 30 de septiembre de 2021 (Original en inglés)

El Consejo de Administración del Banco de Rusia ha decidido fijar el tipo del colchón de capital anticíclico nacional para los coeficientes de adecuación de capital de los bancos rusos en el cero por ciento de los activos ponderados por riesgo.

Al tomar su decisión sobre la tasa del colchón de capital anticíclico nacional, la Junta Directiva del Banco de Rusia se basó en los siguientes factores.

Tendencias de los préstamos y riesgos crediticios

Las tendencias de los préstamos varían en los diferentes segmentos de la economía.

El crecimiento anual de los préstamos corporativos se desaceleró ligeramente, concretamente del 11,2% a 10,4% a 1 de septiembre de 2021. En la primera mitad del año, las empresas demostraron una mayor demanda de préstamos, buscando pedir prestados fondos a las tasas de interés más bajas antes del aumento de la tasa clave.

Hablando de préstamos hipotecarios, el Gobierno cambió los términos de su programa de préstamos hipotecarios subsidiados a partir del 1 de julio de 2021 y simultáneamente amplió el programa de hipotecas familiares que ahora abarca a las familias que tienen un

hijo nacido el 1 de enero de 2018 y más tarde. La revisión de los términos de estos programas ayudó a estabilizar el ritmo de expansión de los préstamos hipotecarios en julio-agosto, con una tasa de crecimiento anual en este segmento del 20%. Este nivel se ajusta a una senda bien equilibrada de desarrollo de los préstamos hipotecarios, que no entrañaría ningún riesgo para la estabilidad financiera. Para mantener los estándares de préstamos hipotecarios, el Banco de Rusia tomó anteriormente la decisión de aumentar los colchones para los préstamos hipotecarios con un pago inicial del 15% al 20% desde el 1 de agosto de 2021.

El crecimiento de los préstamos al consumo no garantizados continúa acelerando, alcanzando el 18,5%¹ a partir del 1 de septiembre de 2021. Para limitar los riesgos asociados con el aumento de los préstamos al consumo no garantizados, el Banco de Rusia tomó la decisión en julio de 2021 de aumentar los complementos macroprudenciales de peso de riesgo desde el 1 de octubre de 2021.

Según las estadísticas del 2T 2021, el crecimiento acelerado de los préstamos al consumo no garantizados se combina con un empeoramiento de los estándares de préstamo. La parte de los préstamos de mayor riesgo emitidos a prestatarios cuyos ratios de pago a ingresos (PTI) superan el 80% subió hasta el 30,3% en el 2T 2021, que es superior al nivel anterior a la pandemia (26,7%). A medida que los bancos acumulan préstamos desembolsados a los prestatarios con altos índices de PTI más rápido, esto aumenta los riesgos de la cartera de préstamos minoristas.

Además, los bancos han estado ampliando la porción de préstamos de consumo a largo plazo con vencimientos de más de cinco años. En el 2T 2021, dichos préstamos representaron el 20,7% del importe total de los préstamos en efectivo desembolsados, en comparación con no más del 11% antes de la pandemia. Los bancos han extendido los vencimientos de los préstamos buscando prestar montos máximos permitidos por sus políticas de crédito. El monto promedio de los préstamos emitidos durante más de cinco años equivale a 747,000 rublos, mientras que el de los préstamos con vencimientos de hasta cinco años: 242,000 rublos.² Los préstamos de consumo a largo plazo implican mayores riesgos. La frecuencia de los impagos de los prestatarios en dichos préstamos dentro de los primeros seis meses después del desembolso es dos veces mayor que la de los préstamos con vencimientos inferiores a cinco años.

A este respecto, el Banco de Rusia tiene previsto revisar el procedimiento efectivo de cálculo del PTI. Los pagos mensuales promedio de los préstamos de consumo a largo plazo se calcularán sobre la base del supuesto de que dichos préstamos se pagarán dentro de los cuatro años (actualmente, este período es de cinco años). Esto aumentará los ratios PTI para los préstamos de consumo a largo plazo. Al mismo tiempo, con el fin de desalentar a los bancos a emitir préstamos de consumo a largo plazo y, en general, prestar dinero a los prestatarios cuyos ratios PTI son excesivamente altos, el Banco de Rusia planea considerar en el 4T 2021 la posibilidad de un aumento de los complementos macroprudenciales de peso de riesgo para dichos préstamos.

Dado que el crecimiento de los préstamos corporativos e hipotecarios se ha desacelerado y que el Banco de Rusia tiene instrumentos sectoriales específicos para limitar los riesgos de los préstamos al consumidor, no sería razonable establecer una tasa positiva del colchón anticíclico nacional.

¹ De acuerdo con la Sección 3 del Formulario de Reporte 0409115 (para las entidades de crédito operativas, incluidas las reestructuradas).

² Según las estadísticas del segundo trimestre de 2021 de las tres agencias de historial de crédito más grandes.

<https://www.cbr.ru/eng/>

- **URUGUAY**

Uruguay opta por fondo de inversión en bonos verdes para diversificar su cartera de activos de reserva

Noticias, 22 de septiembre de 2021

El Banco Central del Uruguay (BCU) definió que una parte de los activos de reserva del Estado uruguayo que administra se destinen a inversiones y proyectos sustentables.

Estos activos se han comenzado a invertir en un fondo nominado en dólares americanos, administrado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por su sigla en inglés), que tiene como objetivo invertir en bonos aplicados para financiar o refinanciar proyectos amigables con el medio ambiente como producción de energía renovable, eficiencia energética y otros proyectos sustentables.

Este fondo implica para la cartera del BCU beneficios de diversificación debido a que la misma presenta una menor correlación con otros activos elegibles, con un riesgo de tipo de interés intermedio y un riesgo crediticio global relativamente bajo. Esto se debe a que su objetivo de duración de 5 años limita el riesgo de tasa de interés, mientras que su calificación crediticia mínima de A- / A3, según Standard & Poor's y Moody's, limita el riesgo crediticio.

La inversión en este fondo forma parte de las acciones orientadas a promover las finanzas sostenibles que lleva adelante el BCU anunciadas oportunamente. En esta línea de acción, en diciembre de 2020 el Banco Central se convirtió en miembro de la red internacional de instituciones oficiales que promueven la responsabilidad ambiental en el sector financiero, Network for Greening the Financial System (NGFS).

<https://www.bcu.gub.uy//Paginas/Detalle-Noticia.aspx?noticia=65&vista=Listado>